

PROCESO DE TITULACIÓN PARA GENERACIONES 2016-2019 Y ANTERIORES QUE TRAMITEN POR PRIMERA VEZ

Documentos para entregar en Oficina de Titulación y Servicio Social:

- Acta de Nacimiento original y 2 copias
- Certificado de secundaria por ambos lados, 2 copias
- Certificado de bachillerato por ambos lados, 2 copias
- Impresión del CURP bajada de internet, 2 copias
- Cartas de competencia, 1 copia por cada carta
- Acta de Recepción, 1 copia
- Proporcionar un correo electrónico

PROCESO DE TITULACIÓN ELECTRÓNICA Y CÉDULA PROFESIONAL

1. El primer paso es contar con un título electrónico, el plantel es el encargado de tramitarlo ante la Dirección General de Profesiones, es muy importante que proporcione un correo electrónico, ya que se le notificará por ese medio sobre la generación del título.
2. Para la obtención de la cédula profesional electrónica, deberá contar con la e.firma, (archivo digital que identifica a la persona al realizar trámites por internet), la cual será necesaria para la firma de la solicitud, se tramita en las oficinas del SAT, con los siguientes documentos:
 - h. Original y copia de identificación oficial vigente.
 - i. Copia de la CURP.
 - j. Comprobante de domicilio.
 - k. Unidad de memoria extraíble (USB).
 - l. Correo electrónico.
 - m. Tratándose de extranjeros, presentar documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente.
 - n. El trámite es gratuito.
3. Al momento de contar con el título electrónico y la e.firma, podrás obtener la cédula profesional electrónica, ingresando a la página <https://www.gob.mx/cedulaprofesional>, bajo el siguiente procedimiento:
 - d. Contar con el título electrónico (Paso 1).
 - e. Realizar la solicitud de la cédula.
 - f. Realizar el pago electrónico, mediante tarjeta bancaria de crédito o débito (\$396.00)

Para mayor información, puedes consultar el siguiente video https://www.youtube.com/watch?time_continue=135&v=RKpJYm_vCOs